



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS-CIUDAD REAL

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Clase de solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de los aseos de un centro de gestión de residuos de construcción y demolición (RCDs), al terreno (zanja filtrante), en el t.m. de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Peticionario: Centro de Gestión de Residuos las Liebres, S.L., C.I.F. B-45792553; representada por Marcelina Díaz-Alejo Yébenes; calle Buen Suceso, 12 - Bajo A; 45.730 Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Expediente: VI-013/13-TO.

Características fundamentales de la solicitud:

La sociedad peticionaria proyecta la construcción de un centro de gestión de RCDs no peligrosos, a ubicar en el paraje "Suerte de Liebres", parcelas 262 y 265 del polígono 22 en el t.m. de Villafranca de los Caballeros (Toledo), con una superficie total aproximada de 99.185 metros cuadrados, con una capacidad de tratamiento, en principio, de 10.000 Tm/año.

Las principales instalaciones proyectadas serán: oficinas, báscula de recepción, playa de descarga, triaje manual, almacenamiento temporal de residuos reciclables, cribado inicial, planta móvil de machacado y separado magnético, nuevo cribado y almacenamiento final de árido reciclado para posterior venta.

Se pretende la instalación de dos vasos o celdas de vertido para la eliminación de los residuos, que se realizarán de forma secuencial, siendo la capacidad total de almacenaje de residuos que se podrá acumular en los mismos de 101.976 Tm de RCDs.

Los lixiviados generados en la instalación, con un volumen mensual estimado de 246 metros cúbicos, se pretenden canalizar y ser almacenados en dos balsas de lixiviados de 500 metros cúbicos de capacidad unitaria, conectadas entre sí. El volumen de lixiviado que no se elimine por evaporación en estas balsas, se recirculará al vaso de explotación o se tratará por gestor autorizado.

Asimismo, se pretenden instalar dos (2) piezómetros de control para evaluar la calidad de las aguas subterráneas a ubicar en el entorno de las balsas de lixiviados en dos puntos con coordenadas UTM aproximadas:

Piezómetro	Datum	Uso	X	Y
Piezómetro Nº 1 (Aguas abajo zona de celdas)	ED50	30	469.231	4.371.957
	ETRS89	30	469.120	4.371.749
Piezómetro Nº 2	ED50	30	469.281	4.371.664
	ETRS89	30	469.170	4.371.456

Las aguas residuales generadas en los aseos de la instalación (4 trabajadores) con un volumen máximo anual de 383,25 metros cúbicos, con un caudal medio diario de 1,05 m³, se pretenden tratar en un sistema depurador, ubicado dentro de los terrenos de la propia entidad, que constará de un equipo depurador compacto compuesto por decantador-digestor y filtro biológico, un arqueta de control y toma de muestras, para posteriormente ser vertidas al terreno en una zanja filtrante, siendo las coordenadas UTM aproximadas del punto de vertido:

Datum	Uso	X	Y
ED50	30	469.420	4.371.162
ETRS89	30	469.309	4.370.954

Las aguas residuales depuradas, según la documentación técnica presentada, presentarán previamente a su incorporación al terreno en la zanja filtrante, al menos, las siguientes características cualitativas:

DQO	menor o igual que 90 mg/l.
DBOs	menor o igual que 30 mg/l.
Sólidos en Suspensión	menor o igual que 45 mg/l.
Cloruros	Menor o igual que 10 mg/l.
Acetatos y Grasas	menor o igual que 2 mg/l.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (carretera de Porzuna, 6, C.P. 13.002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real 30 de marzo de 2015.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º.-2973